



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 01100
NUM.DE EXP: MMA/VI/2022

ASUNTO: Permiso para baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C.VICTORIA MENDOZA PEREZ**, para la realización de un **BAILE** que se llevara a cabo el día **02 DE JULIO DEL 2022**, que tendrá lugar en el salón **SAN MIGUEL** La calle **EDMUNDO SANCHEZ S/N**, perteneciente a este este Municipio dando inicio a las **20:00 horas para terminar a las 02:00 horas del día siguiente**.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- Obligatorio tomar las medidas sanitarias. (Uso de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia de 1.5 mts.,etc.,)
- 75 % de Aforo.
- Filtro en acceso para colocar gel.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 17 de Junio del año de 2022 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

PA



LIC. ARTURO CALDERON RUEDA H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.